

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-207/2009.

Encausado: Dolores Prieto Castillo.

Acto que se notifica: Pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 30 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ACUERDO de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio del procedimiento sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 45/2010, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 45/2010.

Interesado: Don Francisco Javier Cano Agüera.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 7 de junio de 2010.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

ACUERDO de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio del procedimiento sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 42/2010, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 42/2010.

Interesado: Serpublima XXI, S.L.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la

Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 8 de junio de 2010.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de minas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: Gr-22/2010.

Interesado: Lancha, S.L.

Infracción: Artículo 19 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Fecha: 16.4.2010.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 300,5 euros.

Plazo para la presentación de recurso de alzada: Un mes desde la notificación de la presente.

Granada, 1 de julio de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Acuerdo de Incoación de los expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada: SA Y RE-054/10 y SA Y RE-57/10.

Notificación de Resolución de archivo del expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada: SA Y RE-030/09.

Notificación de Carta de Pago del expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada: SA Y RE-104/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: Acuerdo de incoación.

Expedientada: Credit Services.

Expediente: SA Y RE-054/10.

Fecha del acto: 4.6.2010.